



## REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA

- Ser puntuales en el horario de entrada a clases. Se tendrá una tolerancia de 15 minutos, después de los cuales se niega el acceso al grupo de estudio a cualquier alumno; salvo se tenga una justificación por parte de los padres o apoderado.
- En caso el alumno falte a clases, se informará inmediatamente a sus padres o apoderado, salvo se tenga una justificación previa.
- El estudiante deberá participar en las clases de manera activa y respetuosa. Atender y procurar silencio en los tiempos de clase.
- Cuando el alumno cometa una falta, se procederá de la siguiente manera:
  - Se reflexionará con los alumnos sobre la falta cometida y se pondrá una consecuencia sobre los actos cometidos.
  - Los padres de familia recibirán el reporte correspondiente.
  - Si el alumno incurre en tres faltas o reportes, se pedirá al alumno que se retire de clases.
  - Si el alumno continúa presentando mala conducta, el Grupo de Estudios se verá en la necesidad de suspenderlo temporal o definitivamente (expulsión)
- Cualquier daño o desperfecto, que por mala conducta cause el alumno a las instalaciones, mobiliario o equipo, éste será cubierto por los padres de familia.
- En necesario dar aviso oportuno al Grupo de estudio de cualquier cambio de domicilio o número telefónico, para mantener activa la comunicación con los padres de familia.
- Está prohibido comer y masticar chicle dentro del salón de clases; cada dos horas de clases se dará un receso de 15 minutos para que puedan ingerir alimentos o hacer uso de los servicios.
- Queda **prohibido** el uso de aparatos electrónicos dentro del salón de clases. El alumno deberá dejar el celular en una caja acondicionada al ingresar al aula y en el caso de recibir una llamada podrá tomarla fuera del salón de clases.
- Dentro del Grupo de Estudios no está permitido el uso de malas palabras.